Año de 1863. Núm. 28.

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Se suscribe en la Librería de D. Juan de Alba, Plaza Mayor, número 27, ó dirigiéndose por el correo, acompañando su importe en sellos de franqueo de cuatro cuartos, á los precios siguientes:

EN SEGOVIA. Por un mes. . . . . 10 rs. Por tres. 25

FUERA. . . . Por un mes. . . . . . 12 Por tres. 30

Viernes 6 de Marzo.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes—Las reclamaciones se dirigirán á dicho establecimiento.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se insertan en suplemento que se publicará semanalmente, prévio el permiso del Sr. Gobernador, precio 12 rs. por cada anuncio que no pase de 16 líneas, y á real por cada una que esceda.
Los que deseen insertar algun anuncio y no residan en Segovia pueden remitirle en carta dirigida á D. Juan de Alba, acompañando 25 sellos de franqueo de 4 cuartos.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

QUINTAS.

REEMPLAZO DE 1863.

Repartimiento que ha ejecutado la Diputacion de esta provincia entre los pueblos de la misma, del cupo de 342 soldados que debe aprontar para el reemplazo correspondiente al año actual en virtud de lo dispuesto en la ley, y Real órden de 17 y 18 del mes de Febrero próximo pasado, con espresion del número de mozos que ha de entregar cada Ayuntamiento por resultado del sorteo de décimas.

	Número de mozos sorteados en 3 de Noviembre de 1861 descontados ya los fallecidos é incluidos indebidamente en el sorteo con arreglo á la ley.	Cupo que corresponde á cada pueblo.		Soldados que corresponden á cada pueblo en vista del resultado del sorteo de décimas.
		Soldados.	Décimas.	
PARTIDO DE CUELLAR.				
Adrados	7	1	7	2
Aguilafuente	17	4	1	4
Aldeasoña	2	»	5	1
Arroyo de Cuellar	3	»	7	1
Calabazas	5	1	2	1
Campo de Cuellar	3	»	7	1
Castro de Fuentidueña	3	»	7	1
Chañe	7	1	7	1
Chatun	2	»	5	1
Cobos de Fuentidueña	3	»	7	1
Cozuelos de Fuentidueña	2	»	5	1
Cuevas de Provanco	7	1	7	2
Cuellar, Henar, Torregutierrez y Escarabajosa	31	7	5	7
Dehesa y Dehesa mayor	2	»	5	»
Fresneda de Cuellar	4	1	»	1
Frumales, Aldehuela y Perosillo	3	»	7	1
Fuente el Olmo de Fuentidueña y Valles	8	1	9	1
Fuente el Olmo de Iscar	3	»	7	1
Fuentepelayo	15	3	6	4
Fuentepiñel	3	»	7	»
Fuentes de Cuellar	2	»	5	»
Fuentesauco	5	1	2	1
Fuentesoto y Tejares	3	»	7	1
Fuentidueña	3	»	7	1
Gomezserracin	3	»	7	1
Laguna de Contreras y Vivar de Fuentidueña	8	1	9	2
Lastras de Cuellar	6	1	5	2
Lovingos	1	»	2	»
Mata de Cuellar	3	»	7	»
Membibre	2	»	5	»
Moraleja de Cuellar	1	»	2	»
Narros	2	»	5	»
Navalmanzano	17	4	1	4
Navas de Oro	11	2	7	3
Olombrada	9	2	2	3
Ontalvilla	7	1	7	1
Pinarejos	2	»	5	1
Pinarnegrillo	4	1	»	1
Remondo	»	»	»	»
Sacramenia	7	1	7	1
Samboal	4	1	»	1
Sanchonuño	5	1	2	1
San Cristòbal de Cuellar	4	1	»	1
San Martin y Mudrian	4	1	»	1
San Miguel de Bernuy	1	»	2	1
Torreadrada	8	1	9	2
Torrecilla del Pinar	6	1	5	1
Valtiendas, Granjas y Pecharn	3	»	7	»
Vallelado	3	»	7	1
Vegafría	4	1	»	1
Villaverde de Iscar y Castrejon	2	»	5	1
Zarzuela del Pinar	5	1	2	1
PARTIDO DE RIAZA.				
Alconada y Alconadilla	1	»	2	»
Aldealengua de Santa Maria	1	»	2	1
Aldeanueva del Monte y Baraona de Fresno	3	»	7	1
Aldeanueva de la Serrezuela	5	1	2	1
Aldehorno	4	1	»	1
Aillon	13	3	1	3
Becerril	3	»	7	»
Campo de San Pedro	4	1	»	1
Cascajares	3	»	7	1
Cedillo de la Torre	3	»	7	1
Cilleruelo de San Mamés	1	»	2	»
Corral de Aillon	1	»	2	»
Estebanvela y Francos	4	1	»	1
Fresno de Cantespino y Castiltierra	8	1	9	2
Fuentemizarra	»	»	»	»
Grado	3	»	7	1
Languilla y Mazagatos	4	1	»	1
Linares	1	»	2	»
Maderuelo	4	1	»	1
Madriguera	7	1	7	2
Montejo de la Serrezuela	4	1	»	1
Moral	3	»	7	1
Muyo	2	»	5	»
Negredo	2	»	5	1
Ourubia	3	»	7	1
Pajares de Fresno, Cincovillas y Gomeznarro	1	»	2	»
Pradales, Ciruelos y Carabias	4	1	»	1
Riaguas de San Bartolomé	»	»	»	»
Riahuelas	»	»	»	»
Riaza	43	10	4	11
Ribota y Aldealázaro	5	1	2	1
Riofrío de Riaza	1	»	2	1
Saldaña	3	»	7	»
Santa María de Riaza	3	»	7	»
Santibañez de Aillon	6	1	5	2
Sequera de Fresno	2	»	5	»
Serracin	»	»	»	»
Valdevacas de Montejo	6	1	5	2
Valdevarnés	4	1	»	1
Valvieja	2	»	5	»
Villacorta, Alquité y Martin Muñoz de Aillon	3	»	7	»
Villaverde y Villalvilla de Montejo	3	»	7	1
PARTIDO DE STA. MARIA DE NIEVA				
Aldeanueva del Codonal	9	2	2	2
Aldehuela del Codonal	4	1	»	1
Aragoneses	5	1	2	2
Armuña	7	1	7	2
Balisa	3	»	7	1
Bercial	7	1	7	2
Bernardos	17	4	1	4
Bernuy de Coca	3	»	7	1
Ciruelos de Coca	1	»	2	»
Cobos de Segovia	2	»	5	1
Coca	4	1	»	1
Codorniz	5	1	2	2
Domingo García	4	1	»	1
Donhierro y Botalhorno	1	»	2	»
Etreros	2	»	5	1
Fuente de Santa Cruz	3	»	7	»
Gemenuño y Santovenia	4	1	»	1
Hoyuelos	1	»	2	»
Itucro	3	»	7	»
Juarros de Voltolla	2	»	5	1
Labajos	7	1	7	1
Laguna Rodrigo	3	»	7	»
Lastras del Pozo	2	»	5	»
Marazoleja	1	»	3	»
Marazuela	2	»	5	»
Martin Muñoz de la Dehesa	1	»	3	1
Martin Muñoz de las Posadas	11	2	7	2
Marugan	7	1	7	1
Melque	4	1	»	1
Miguel Ibañez	1	»	3	»
Miguelañez	5	1	2	2
Montejo de la Vega de Arévalo y Blasconuño	5	1	2	1
Monterrubio	2	»	5	»
Montuenga	3	»	7	1
Moraleja de Coca	9	2	2	2
Muñopedro	4	1	»	1
Navas de la Asuncion	14	3	4	4
Nieva	11	2	7	2
Ortigosa de Pestaño	1	»	2	»
Paradinas	5	1	2	1
Pascuales y Ochando	6	1	5	1
Pinilla Ambroz	5	1	2	2
Rapariegos	4	1	»	1
San Cristòbal de la Vega	6	1	5	2
Sangarcia	16	3	9	4
Santa María de Nieva	10	2	4	3
Santiuste de San Juan Bautista	5	1	2	1
Tabladillo	»	»	»	»
Tolocirio	1	»	2	1
Villacastin	8	1	9	2
Villagonzalo	»	»	»	»
Villeguillo	3	»	7	1
Villoslada	2	»	5	»
PARTIDO DE SEGOVIA.				
Abades	7	1	7	2
Adrada de Piron	1	»	2	1
Aldea del Rey	10	2	4	3
Anaya	2	»	5	»
Añe	1	»	2	»
Basardilla	3	»	7	1
Bernuy de Porreros	1	»	2	»
Brieva	2	»	5	»
Caballar	9	2	2	2
Cabañas, Agejas y Mata de Quintanar	3	»	7	1
Cantimpalos	8	1	9	2
Carbonero de Ahusin	4	1	»	1
Carbonero el Mayor	20	4	8	5
Collado-hermoso	»	»	»	»
Cubillo	4	1	»	1
Cuesta	5	1	2	1
Espinar	19	4	6	4
Encinillas	1	»	5	»
Escalona	4	1	»	1
Escarabajosa de Cabezas	8	1	9	1
Escobar, Parral, Peñasrubias, Pinillos y Villovela	7	1	7	1
Espirdo y Tizneros	6	1	5	2
Fuentemilanos, Aldeallana, Campillo, Colina, Matamanzano y Tajuña	3	»	7	1
Garcillan	3	»	7	»
Higuera	1	»	2	»
Huertos	6	1	5	2
Juarros de Riomoros	1	»	2	»
La Losa	2	»	5	1
Lastrilla	4	1	»	1
Losana	1	»	2	»
Madrona, Perogordo y Torredondo	5	1	2	1
Martin Miguel	3	»	7	»
Mozoncillo	9	2	2	3
Muñoveros	6	1	5	1
Navas de San Antonio	10	2	4	3
Ontanares	3	»	7	»
Ontoria	5	1	2	1
Ortigosa del Monte	1	»	3	»
Otero de Herreros	16	3	9	4
Otones	1	»	3	»
Palazuelos, San Cristòbal y Tabanera del Monte	7	1	7	1
Pelayos y Tenzuela	1	»	2	»
Revenga y Navas de Riofrío	1	»	2	1
Roda	4	1	»	1
Salceda	3	»	7	1
Santiuste de Pedraza y Requijada	7	1	7	2
Santo Domingo de Piron	1	»	2	1
San Ildefonso y Valsain	15	3	6	4
Sauquillo de Cabezas	6	1	5	2
Segovia	80	19	3	19
Sotosalvos	5	1	2	2
Tabanera la Lucnga	4	1	»	1

Torrecaballeros, Aldehuela y Cabanillas.	1	»	2	»
Torreiglesias.	7	1	7	2
Trescasas y Sonsoto.	1	»	2	»
Turégano..	17	4	1	4
Valdeprados y Guijasalvas.	1	»	2	»
Valdevacas y el Guijar.	4	1	»	1
Valseca.	6	1	5	1
Valverde.	8	1	9	2
Veganzones.	4	1	»	1
Vegas de Matute.	5	1	2	1
Yanguas.	4	1	»	1
Zamarramala..	4	1	»	1
Zarzuela del Monte.	10	2	4	3

PARTIDO DE SEPULVEDA.

Aldealcorbo y Consuegra.	4	1	»	1
Aldealengua de Pedraza.	9	2	2	2
Aldeonsancho.	4	1	»	1
Aldeonte, Olmillo y Covachuelas.	4	1	»	1
Arahuetes y Pajares de Pedraza	2	»	5	»
Arcones, Arconcillos, Castillejo, Colladillo, Huerta y Mata.	11	2	7	3
Arevalillo.	3	»	7	1
Barbolla, Olmo, Corralejo y Villarejo.	2	»	5	1
Bercimuel..	3	»	7	1
Boceguillas..	4	1	»	1
Cabezuela.	5	1	2	1
Cantalejo..	16	3	9	3
Carrascal del Rio.	4	1	»	1
Casla.	1	»	2	»
Castillejo de Mesleon y Sotos de Sepúlveda..	8	1	9	2
Castrillo de Sepúlveda..	5	1	2	1
Castrojimeno.	1	»	2	»
Castroserna de abajo.	2	»	5	»
Castroserna de arriba.	1	»	3	»
Castroserracin.	1	»	2	1
Cerezo de abajo y Mansilla.	9	2	2	2
Cerezo de arriba.	3	»	7	1
Condado de Castilnovo y Nava.	2	»	5	»
Duraton..	5	1	2	1
Duruelo y Cortos.	1	»	2	»
Encinas.	6	1	5	2
Fresnillo de la Fuente.	3	»	7	»
Fuenterrebollo.	5	1	2	1
Gallegos.	6	1	5	2
Grajera.	1	»	2	»
Inojosas, Aldehuela y Burgomillodo.	4	1	»	1
Matabuena, Matamala y Cañicosa.	3	»	7	1
Matilla..	9	2	2	2
Navafría..	4	1	»	1
Navalilla..	4	1	»	1
Navares de Ayuso.	5	1	2	1
Navares de las Cuevas.	5	1	2	1
Navares de Enmedio.	14	3	4	4
Orejana, Alameda, Arenal, Revilla y Sancho Pedro.	4	1	»	1
Pajarejos.	»	»	»	»
Pedraza Velilla y Rades.	10	2	4	3
Perorrubio, Tanarro y Vellosillo	4	1	»	1
Prádena, y Pradenilla.	15	3	6	3
Puebla de Pedraza y Frades.	»	»	»	»
Rebollo.	2	»	5	1
San Pedro de Gaillos.	3	»	7	1
Santa Marta y Cabrerizos.	7	1	7	2
Santo Tomé del Puerto.	8	1	9	2
Sebúlcor y S. Miguel de Neguera	1	»	2	»
Sepúlveda.	22	5	3	5
Siguero y Aldealapeña..	2	»	5	»
Sigueruelo.	3	»	7	»
Sotillo, Alameda y Fresneda de Sepúlveda.	1	»	2	1
Torre Valde San Pedro.	6	1	5	2
Turrubuelo y Aldeanueva del Campanario.	2	»	5	»
Urueñas..	6	1	5	2
Valdesimonte.	3	»	7	1
Valle de Tabladillo.	8	1	9	1
Valleruela de Pedraza.	2	»	5	1
Valleruela de Sepúlveda.	7	1	7	1
Ventosilla y Tejadilla.	2	»	5	1
Villar de Sobrepeña..	5	1	2	2
Villaseca.	2	»	5	1
Totales. ..	1414			342

Nota de los sorteos de décimas que se han ejecutado en este dia con espresion de los pueblos que entraron en suerte y los números que les han correspondido.

Décimas.	Pueblos que entraron en suerte.	Números que les han correspondido.	
	Partido Cuellar.		
7	Sacramenia	6, 5, 3, 2, 10, 7, 8,	
2	San Miguel de Bernuy	4, 1,	Soldado.
1	Navalmanzano	9,	
5	Fuentes de Cuellar	5, 6, 10, 2, 4,	
5	Lastras de Cuellar	3, 1, 7, 9, 8,	Soldado.
5	Cozuelos	1, 7, 2, 3, 10,	Soldado.
5	Torrecilla del Pinar	9, 8, 6, 5, 4,	
5	Cuellar	6, 5, 2, 10, 8,	
5	Aldeasoña	4, 9, 7, 3, 1,	Soldado.
5	Chatun	1, 7, 8, 10, 3,	Soldado.
5	Dehesa y Dehesa mayor	6, 2, 5, 9, 4,	
5	Pinarejos	10, 8, 1, 3, 7,	Soldado.
5	Narros	9, 6, 2, 5, 4,	
7	Campo de Cuellar	2, 11, 12, 18, 1, 16, 7,	Soldado.
7	Chañe	20, 6, 10, 13, 14, 5, 9,	
1	Aguilafuente	19,	
5	Villaverde de Iscar	4, 8, 17, 15, 3,	Soldado.
7	Ontalvilla	16, 5, 19, 6, 15, 18, 9,	
7	Adrados	17, 11, 12, 4, 13, 20, 3,	Soldado.
6	Fuentepelayo	10, 2, 7, 14, 8, 1,	Soldado.
9	Laguna de Contreras	1, 10, 13, 9, 2, 14, 15, 4, 6,	Soldado.
7	Fuentidueña	11, 18, 19, 12, 20, 17, 3,	Soldado.
2	Zarzuela del Pinar	7, 8,	
2	Lovingos	16, 5,	
9	Torreadrada	10, 12, 17, 9, 6, 14, 20, 5, 2,	Soldado.
7	Valtiendas	8, 11, 19, 16, 13, 18, 3,	
2	Olombrada	1, 7,	Soldado.
2	Moraleja de Cuellar	15, 4,	
7	Fuentesoto	18, 3, 13, 26, 22, 30, 15,	Soldado.
7	Fuentepiñel	6, 10, 25, 14, 9, 29, 24,	
7	Cobos de Fuentidueña	28, 8, 4, 1, 11, 23, 5,	Soldado.
7	Cuevas de Provanco	17, 27, 19, 2, 16, 7, 21,	Soldado.
2	Fuentesauco	12, 20,	
7	Fuente el Olmo de Iscar	12, 6, 30, 1, 24, 10, 13,	Soldado.
7	Vallelado	22, 27, 15, 2, 7, 4, 29,	Soldado.
7	Mata de Cuellar	9, 28, 18, 17, 20, 26, 8,	
7	Arroyo de Cuellar	3, 25, 14, 19, 11, 5, 21,	Soldado.
2	Sanchonuño	23, 16,	
7	Navas de Oro	13, 5, 7, 1, 21, 22, 10,	Soldado.
7	Frumales	16, 28, 8, 20, 9, 3, 15,	Soldado.
9	Fuente el Olmo de Fuentidueña	23, 6, 27, 24, 25, 29, 4, 18, 14,	
7	Gomezserracin	19, 2, 30, 26, 17, 11, 12,	Soldado.
	Partido de Riaza.		
5	Negredo	10, 9, 1, 7, 2,	Soldado.
5	Muyo	8, 4, 3, 6, 5,	
5	Valdevacas de Montejo	8, 2, 10, 1, 3,	Soldado.
5	Valvieja	6, 9, 4, 5, 7,	
5	Santibañez de Aillon	3, 7, 10, 1, 5,	Soldado.
5	Membibre	2, 6, 9, 4, 8,	
9	Fresno de Cantespino	11, 2, 10, 4, 7, 9, 3, 17, 16,	Soldado.
7	Cascajares	1, 13, 8, 5, 20, 18, 19,	Soldado.
2	Pajares de Fresno	12, 14,	
2	Ribota	6, 15,	
7	Madriguera	18, 11, 7, 16, 3, 20, 8,	Soldado.
7	Moral	9, 10, 6, 2, 4, 14, 1,	Soldado.
2	Corral de Aillon	13, 19,	
2	Alconada	15, 17,	
2	Linares	5, 12,	
5	Sequera de Fresno	11, 12, 14, 5, 13,	
7	Bercimuel	2, 1, 15, 20, 17, 7, 10,	Soldado.
7	Cedillo de la Torre	6, 4, 16, 19, 8, 3, 18,	Soldado.
1	Aillon	9,	
7	Santa María de Riaza	7, 5, 9, 12, 16, 8, 6,	
2	Riofrío de Riaza	13, 2,	Soldado.
7	Becerril	14, 11, 17, 3, 4, 10, 18,	
4	Riaza	19, 15, 1, 20,	Soldado.
7	Villacorta	3, 14, 12, 4, 6, 10, 11,	
7	Villaverde de Montejo	16, 17, 18, 2, 5, 15, 7,	Soldado.
2	Aldeanueva de la Serrezuela	20, 19,	
2	Aldealengua de Santa María	1, 13,	Soldado.
2	Cilleruelo de San Mamés	8, 9,	
7	Grado	3, 27, 15, 28, 16, 8, 29,	Soldado.
7	Saldaña	26, 25, 17, 21, 24, 14, 11,	
7	Aldeanueva del Monte	2, 6, 30, 12, 20, 19, 10,	Soldado.
7	Castro de Fuentidueña	9, 1, 18, 22, 7, 23, 13,	Soldado.
2	Calabazas	5, 4,	
	Partido de Santa María de Nieva.		
2	Donhierro	9, 8,	
5	Villoslada	6, 5, 7, 4, 10,	
3	Martin Muñoz de la Dehesa	2, 1, 3,	Soldado.
5	Cobos de Segovia	9, 8, 1, 10, 7,	Soldado.
5	Marazuela	2, 6, 3, 5, 4,	
7	Balisa	5, 3, 1, 7, 10, 4, 8,	Soldado.
3	Miguel Ibañez	2, 6, 9,	
2	Moraleja de Coca	7, 5,	
7	Bernuy de Coca	10, 8, 3, 9, 6, 1, 2,	Soldado.
1	Bernardos	4,	
5	Juarros de Voltoya	1, 4, 10, 6, 3,	Soldado.
3	Marazoleja	2, 9, 7,	
2	Oyuelos	5, 8,	
5	Pascuales	4, 5, 7, 2, 9,	
5	San Cristobal de la Vega	3, 6, 8, 1, 10,	Soldado.
5	Etreros	8, 1, 2, 7, 3,	Soldado.
5	Lastras del Pozo	5, 10, 6, 4, 9,	
7	Ituero	18, 19, 13, 5, 11, 15 6,	
9	Villacastin	10, 8, 20, 4, 14, 9, 16, 17, 1,	Soldado.
4	Nava de la Asuncion	3, 7, 12, 2,	Soldado.
7	Fuente de Santa Cruz	16, 7, 5, 11, 17, 18, 4,	
7	Armuña	9, 1, 3, 13, 6, 15, 20,	Soldado.
4	Santa María de Nieva	14, 2, 12, 8,	Soldado.
2	Santiuste de San Juan Bautista	10, 19,	
2	Paradinas	15, 19,	
7	Nieva	3, 14, 4, 11, 9, 13, 8,	
7	Montuenga	16, 10, 12, 5, 1, 6, 7,	Soldado.
2	Codorniz	20, 2,	Soldado.
2	Aldeanueva del Codonal	18, 17,	
9	Sangarcía	5, 9, 6, 17, 10, 19, 7, 2, 3,	Soldado.
7	Laguna Rodrigo	20, 16, 18, 14, 8, 11, 13,	
2	Ortigosa de Pestaño	4, 15,	
2	Pinilla Ambroz	12, 1,	Soldado.
7	Martin Muñoz de las Posadas	7, 12, 15, 13, 5, 14, 11,	
7	Labajos	17, 19, 18, 4, 10, 3, 8,	
2	Tolecirio	16, 1,	Soldado.
2	Montejo de la Vega	20, 9,	
2	Miguelañez	2, 6,	Soldado.
7	Bercial	26, 12, 24, 29, 20, 1, 21,	Soldado.
7	Villeguillo	7, 18, 6, 2, 22, 3, 19,	Soldado.
5	Monterrubio	27, 30, 15, 14, 11,	
7	Marugan	25, 9, 5, 10, 23, 28, 13,	
2	Ciruelos de Coca	16, 17,	
2	Aragoneses	4, 8,	Soldado.

Partido de Segovia.

7	Salceda	8, 6, 3, 9, 1, 5, 7,	Soldado.
3	Otones	10, 4, 2,	
5	Sauquillo de Cabezas	8, 7, 1, 10, 5,	Soldado.
5	Muñoveros	3, 4, 2, 6, 9,	
7	Abades	6, 5, 4, 3, 7, 8, 1,	Soldado.
3	Segovia	9, 10, 2,	
5	Valseca	3, 7, 6, 8, 4,	
5	Huertos	10, 9, 2, 5, 1,	Soldado.
2	Adrada de Piron	8, 1,	Soldado.
5	Brieva	9, 6, 3, 7, 2,	
2	Losana	4, 10,	
1	Turégano	5,	
5	La Losa	7, 3, 6, 1, 2,	Soldado.
2	Madrona	9, 8,	
3	Ortigosa del Monte	10, 4, 5,	
2	Mozoncillo	4, 1,	Soldado.
2	Torrecaballeros	2, 3,	
2	Trescasas	10, 8,	
2	Higuera	5, 6,	
2	Cuesta	9, 7,	
2	Bernuy de Porreros	4, 6,	
5	Espirdo	10, 7, 5, 8, 1,	Soldado.
3	Encinillas	2, 9, 3,	
7	Garcillan	15, 20, 6, 14, 12, 18, 8,	
7	Palazuelos	17, 16, 3, 13, 7, 9, 5,	
2	Añe	4, 11,	
2	Sotosalvos	19, 2,	Soldado.
2	Santo Domingo de Piron	1, 10,	Soldado.
7	Torreiglesias	3, 16, 9, 2, 20, 12, 10,	Soldado.
9	Escarabajosa de Cabezas	6, 18, 11, 19, 13, 17, 15, 4, 5,	
4	Aldea del Rey	8, 14, 1, 7,	Soldado.
9	Cantimpalos	13, 9, 10, 3, 16, 18, 4, 8, 6,	Soldado.
9	Otero de Herreros	5, 20, 2, 19, 12, 17, 14, 1, 11,	Soldado.
2	Caballar	15, 7,	
7	Cabañas	12, 4, 1, 15, 8, 16, 3,	Soldado.
7	Martin Miguel	13, 5, 20, 9, 11, 6, 7,	
6	San Ildefonso	18, 14, 19, 17, 2, 10,	Soldado.
7	Santiuste de Pedraza	18, 16, 1, 6, 20, 17, 5,	Soldado.
7	Fuentemilanos	19, 15, 8, 13, 14, 2, 10,	Soldado.
6	Espinar	11, 9, 7, 12, 4, 3,	
4	Navas de San Antonio	15, 2, 5, 6,	Soldado.
7	Ontanares	4, 8, 12, 9, 11, 7, 18,	
2	Valdeprados	16, 20.	
2	Grajera	17, 3,	
5	Ventosilla	14, 1, 10, 19, 13,	Soldado.
7	Basardilla	8, 18, 15, 7, 12, 1, 3,	Soldado.
2	Pelayos	13, 16,	
2	Revenga	2, 11,	Soldado.
7	Escobar	10, 20, 9, 19, 14, 6, 5	
2	Ontoria	4, 17,	
8	Carbonero el Mayor	6, 13, 15, 14, 27, 22, 1, 18	Soldado.
5	Anaya	25, 12, 26, 16, 17,	
2	Juarros de Riomoros	24, 30,	
9	Valverde	3, 29, 8, 11, 21, 5, 20, 10, 4,	Soldado.
2	Vegas de Matute	28, 9,	
4	Zarzuela del Monte	23, 19, 2, 7,	Soldado.

Partido de Sepúlveda.

3	Sepúlveda	10, 9, 3,	
7	San Pedro de Gaillos	7, 2, 4, 5, 1, 8, 6,	Soldado.
4	Pedraza	4, 10, 1, 3,	Soldado.
2	Matilla	9. 6,	
2	Navares de Ayuso	8, 5,	
2	Casla	7, 2,	
5	Gallegos	7, 10, 1, 2, 3,	Soldado.
5	Arahuetes	8, 6, 5, 9, 4,	
5	Urueñas	4, 1, 6, 8, 9,	Soldado.
5	Turrubuelo	7, 2, 10, 3, 5,	
5	Condado	2, 3, 6, 5, 8,	
5	Barbolla	9, 1, 10, 4, 7,	Soldado.
5	Encinas	8, 7, 9, 1, 6,	Soldado.
5	Siguero	5, 4, 10, 2, 3,	
7	Arcones	7, 4, 8, 5, 10, 3, 1,	Soldado.
3	Castroserna de arriba	2, 9, 6,	
5	Castroserna de abajo	2, 4, 10, 6, 7,	
5	Torre Valde San Pedro	5, 8, 1, 3, 9,	Soldado.
5	V llaseca	4, 11, 13, 18, 1,	Soldado.
2	Castrojimeno	8, 12,	
2	Castroserracin	2, 15,	Soldado.
9	Cantalejo	19, 9, 3, 10, 17, 7, 20, 6, 16,	
2	Aldealengua de Pedraza	5, 14,	
7	Valleruela de Sepúlveda	20, 13, 5, 6, 9, 8, 19,	
7	Cerezo de arriba	16, 7, 2, 18, 14, 15, 4,	Soldado.
2	Duruelo	10, 17,	
2	Sebúlcor	3, 11,	
2	Sotillo	1, 12,	Soldado.
7	Arevalillo	13, 10, 14, 12, 1, 16, 19,	Soldado.
5	Valleruela de Pedraza	5, 2, 20, 9, 6,	Soldado.
6	Prádena	8, 17, 4, 18, 7, 11,	
2	Cabezuela	3, 15,	
2	Villar de Sobrepeña	1, 16,	Soldado.
7	Matabuena	6, 20, 12, 14, 19, 2, 4,	Soldado.
9	Valle de Tabladillo	9, 18, 3, 7, 10, 11, 8, 5, 15,	
2	Fuenterrebollo	17, 13,	
7	Fresnillo de la Fuente	20, 7, 3, 10, 13, 15, 14,	
9	Castillejo de Mesleon	6, 1, 17, 8, 16, 11, 12, 19, 9,	Soldado.
4	Navares de Enmedio	4, 2, 5, 18,	Soldado.
7	Santa Marta	3, 5, 2, 13, 1, 16, 6,	Soldado.
9	Santo Tomé del Puerto	7, 19, 20, 14, 9, 8, 18, 11, 4,	Soldado.
2	Navares de las Cuevas	12, 10,	
2	Duraton	15, 17,	
7	Onrubia	4, 23, 5, 16, 9, 8, 26,	Soldado.
2	Castrillo de Sepúlveda	14, 6,	
2	Cerezo de abajo	15, 30,	
7	Sigueruelo	22, 19, 28, 25, 17, 10, 13,	
7	Valdesimonte	11, 2, 18, 20, 12, 29, 7,	Soldado.
5	Rebollo	24, 21, 1, 27, 3,	Soldado.

RESUMEN POR PARTIDOS.

	Soldados y décimas.
Partido de Cuellar	66,4
Id. de Riaza	41,6
Id. de Santa María de Nieva	61,0
Id. de Segovia	99,3
Id. de Sepúlveda	73,7
	342,0 Soldados.

Segovia 5 de Marzo de 1863.—El Presidente, José de Lafuente Alcántara.—El Diputado Secretario, Leandro Odriozola.

Lo que se inserta en el presente Boletin oficial en cumplimiento de lo mandado en la prevencion 3.ª de la Real órden de 18 del mes de Febrero último. Segovia 6 de Marzo de 1863.—El Gobernador, José de Lafuente Alcántara.

SECCION DE FOMENTO.

Cria Caballar.

En consecuencia de hallarse arregladas á las prescripciones de la ley, se han autorizado por este Gobierno de provincia para que puedan funcionar durante la presente temporada, las paradas particulares cuyas patentes espedidas al efecto se insertan á continuacion.

Primera.

En uso de las facultades que me concede el artículo 1.º de la Real órden de 13 de Abril de 1849, vengo en autorizar à Francisco Escudero, vecino de Martin Muñoz de las Posadas para que pueda continuar con la Parada de Caballos padres que tiene establecida en dicho pueblo compuesta de los sementales, cuyas reseñas se expresan al dorso, debiendo sujetarse en el servicio que la misma preste à lo que prescriben los reglamentos que rigen en las paradas del Estado. Segovia 20 de Febrero de 1863.=El Gobernador, José de Lafuente Alcàntara.

Reseña de los Sementales.

Primer Caballo. Se llama Brillante, de 10 años de edad, 7 cuartas y 5 dedos de alzada, pelo castaño, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.º Llamado Cordovés, de 10 años de edad, 7 cuartas y 7 dedos de alzada, pelo castaño claro, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

2.ª

Igual autorizacion se expidió á favor de Félix Bravo, vecino de Cantalejo.

Primer Caballo. Se llama Lucero, de 9 años de edad, 7 cuartas y 6 dedos de alzada, pelo tordo rodado, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.º Llamado Lagarto, de 8 años de edad, 7 cuartas y 6 dedos de alzada, pelo castaño peceño, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

3.ª

Igual autorizacion se expidió á favor de Juan Yagüe, vecino de Santiuste de Pedraza.

Primer Caballo. Llamado Careto, de 7 años de edad, 7 cuartas y 5 dedos de alzada, pelo castaño oscuro, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Morellano, de 5 años de edad, 7 cuartas y 5 dedos de alzada, pelo negro, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

4.ª

Igual autorizacion se expidió á favor de Dimas Herrero, vecino de Roda.

Primer Caballo. Llamado Jardinero, de 7 años de edad, 7 cuartas y 6 dedos de alzada, pelo castaño oscuro, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Lucero, de 11 años de edad, 7 cuartas y 4 dedos de alzada, pelo negro tordillo, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

5.ª

Igual autorizacion se expidió á favor de Catalina Valle, vecina de Gozuelos.

Primer Caballo. Se llama Pajarito, edad 8 años, alzada 7 cuartas y 8 dedos, pelo castaño, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Romero, edad 13 años, alzada 7 cuartas y 5 dedos, pelo castaño, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

6.ª

Igual autorizacion se expidió á favor de José Prego, vecino de Lastras de Cuellar.

Primer Caballo. Se llama Coronel, edad 5 años, alzada 7 cuartas y siete dedos, pelo castaño, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Lucero, edad 7 años, alzada 7 cuartas y 2 dedos, pelo castaño, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

7.ª

Igual autorizacion se expidió á favor de Julian Abad, vecino de Fuente el Olmo de Fuentidueña.

Primer Caballo. Se llama Chicharro, edad 9 años, alzada 7 cuartas y 6 dedos, pelo negro, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Lucero, edad 7 años, alzada 7 cuartas y 6 dedos, pelo castaño, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

8.ª

Igual autorizacion se expidió á favor de Felipe Lobo, vecino de Duruelo.

Primer Caballo. Se llama Macareno, edad 6 años, alzada 7 cuartas y seis dedos, pelo pelicano, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Comandante, edad 9 años, alzada 7 cuartas y 5 dedos, pelo negro azabache, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

9.ª

Igual autorizacion se expidió á favor de Mateo García, vecino de Cerezo de Arriba.

Primer Caballo. Se llama Cordovés, edad 10 años, alzada 7 cuartas y 4 dedos, pelo cano, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Sevillano, edad 7 años, alzada 7 cuartas y 5 dedos, pelo castaño oscuro, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

10.

Igual autorizacion se expedió á favor de Juan de Frutos, vecino de Cuevas de Probanco.

Primer Caballo. Se llama Dichoso, edad 13 años, alzada 7 cuartas y 8 dedos, pelo tordo rodado, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Noble, edad 5 años, alzada 7 cuartas y 5 dedos, pelo de rata, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

11.

Igual autorizacion se expidió à favor de Vicente Casado, vecino de Nava de la Asuncion.

Primer Caballo. Se llama Lucero, edad 6 años, alzada 7 cuartas y 6 dedos, pelo tordillo, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado tambien Lucero, edad 10 años, alzada 7 cuartas y 4 dedos, pelo castaño, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

12.

Igual autorizacion se expidió á favor de Tomás Yagüe, vecino de Rapariegos.

Primer Caballo. Llamado Noble, edad 9 años, alzada 7 cuartas y 4 dedos, pelo negro, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Sevilla, edad 11 años, alzada 7 cuartas y 7 dedos, pelo rojo castaño, marcado en el casco de la mano izquierdo con las mismas iniciales.

13.

Igual autorizacion se expidió á favor de Catalina Cazarro, vecina de esta Capital.

Primer Caballo. Llamado Africano, edad 11 años, alzada 7 cuartas y 8 dedos, pelo negro, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Perla, edad 5 años, alzada 7 cuartas y 2 dedos, pelo perlado, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

14.

Igual autorizacion se expidió á favor de Gregorio Martin, vecino de Aldeonte.

Primer Caballo. Llamado Famoso, edad 10 años, alzada 7 cuartas y 5 dedos, polo tordillo, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Gallardo, edad 9 años, alzada 7 cuartas y 4 dedos, pelo tambien tordillo, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

15.

Igual autorizacion se expidió à favor de Silvestre Muñoz, vecino de Mata de Cuellar.

Primer Caballo. Llamado Lagarto, edad 8 años, alzada 7 cuartas y 6 dedos, pelo castaño oscuro, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Cirujano, edad 9 años, alzada 7 cuartas y 5 dedos, pelo negro, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

16.

Igual autorizacion se expidió á favor de Manuel Virseda, vecino de Cabezuela.

Primer Caballo. Llamado Marinero, edad 9 años, alzada 7 cuartas y 4 dedos y medio, pelo alazan, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Perico, edad 11 años, alzada 7 cuartas y 5 dedos, pelo castaño oscuro, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

17.

Igual autorizacion se expidió à favor de Pedro Gonzalez, vecino de Aldeonte.

Primer Caballo. Llamado Zapatero, edad 8 años, alzada 7 cuartas y 6 dedos, pelo negro, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Florecero, edad 7 años, alzada 7 cuartas y 5 dedos, pelo castaño, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

18.

Igual autorizacion se expidió á favor de Pedro Herrero, vecino de Escalona.

Primer Caballo. Llamado Lindo, edad 9 años, alzada 7 cuartas y 5 dedos, pelo negro azabache, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Moro, edad 12 años, alzada 7 cuartas y 4 dedos, pelo negro, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

19.

Igual autorizacion se expidió á favor de Baltasar García, vecino de Aldealengua de Santa María.

Primer Caballo. Llamado Donoso, edad 8 años, alzada 7 cuartas y 4 dedos, pelo tordo claro, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Corzo, edad 9 años, alzada 7 cuartas y 6 dedos, pelo negro morcillo, marcado en el casco de la mana izquierda con las mismas iniciales.

20.

Igual autorizacion se expidió à favor de Gregorio de Pedro, vecino de Campo de Cuellar.

Primer Caballo. Llamado Gallardo, edad 11 años, alzada 7 cuartas y 6 dedos, pelo negro, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado Segoviano, edad 11 años, alzada 7 cuartas y 6 dedos, pelo negro, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

21.

Igual autorizacion se expidió á favor de Santiago Bordet, vecino de Fresno de Cantespino.

Primer Caballo. Llamado Bayo, edad 8 años, alzada 7 cuartas y 5 dedos, pelo bayo, marcado en el casco de la mano derecha con las iniciales enlazadas C. y P.

2.° Llamado manchego, edad 12 años, alzada 7 cuartas y 4 dedos, pelo castaño, marcado en el casco de la mano izquierda con las mismas iniciales.

Lo que se inserta en este Boletin oficial para conocimiento del público y autoridades locales, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 6.° de la Real órden citada. Segovia 4 de Marzo de 1863.=El Gobernador, José de Lafuente Alcántara.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Segovia.

Hallándose vacante el Estanco del pueblo de Velilla, partido administrativo de Sepúlveda por fallecimiento del que le obtenia, y debiendo proveerse en propiedad, se anuncia al público, para que los que aspiren á dicha plaza, presenten sus instancias al Sr. Gobernador de esta provincia, acompañadas de los justificantes de sus servicios y por conducto de esta Administracion en el término de ocho dias á contar desde la fecha. Segovia 6 de Marzo de 1863.—Antonio María Dóz.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía de Bernuy de Porreros.

Se halla vacante la plaza de Albéitar de este pueblo por defuncion del que la desempeñaba. Su provision tendrà lugar el dia 15 de Marzo próximo venidero, y su dotacion serà convencional entre el Ayuntamiento, vecinos y el que fuere agraciado. Los aspirantes á dicha plaza, dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento.=Bernuy 28 de Febrero de 1863.=El Alcalde, Victor Rincon.

SEGOVIA: IMP. DE D. JUAN DE ALBA.